

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ALTERNA ASESORIA INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.
27 DE ABRIL DE 2023**

En la Ciudad de México, domicilio social de **Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V.** (la "Sociedad"), siendo las 10:00 horas del día 27 de abril de 2023, se reunieron en el domicilio ubicado en Julio Verne 31, Polanco IV sección, C.P. 11000, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, las personas cuyos nombres y el carácter con el que comparecen se indican en la lista de asistencia de esta Asamblea, con el objeto de celebrar una **Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad a la cual fueron debidamente convocados mediante convocatoria publicada en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía el día 11 de abril de 2023. Estuvieron también presentes en la Asamblea los señores Héctor Madero Rivero, Presidente del Consejo de administración, Maria Fernanda Romo Valenzuela, Directora de Administración y Finanzas, y Pabel Estudillo Herrera, Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, así también, José Alberto Barrera Badillo y Verónica Méndez Escobar como invitados a la Asamblea.

Presidió la Asamblea el señor Héctor Madero Rivero, Presidente del Consejo de Administración, y actuó como Secretario el señor Pabel Estudillo Herrera, Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo octavo de los estatutos sociales de la Sociedad.

El Presidente designó escrutadores a los señores José Alberto Barrera Badillo y Verónica Méndez Escobar, quienes después de aceptar su cargo, en el desempeño del mismo hicieron constar que en la Asamblea se encontraban representadas 403,183,115 (Cuatrocientas tres millones ciento ochenta y tres mil ciento quince) acciones, esto es, el 77.54% (Setenta y siete punto cincuenta y cuatro por ciento) de las 519,907,198 (quinientas diecinueve millones novecientas siete mil acciones ciento noventa y ocho) acciones con derecho a voto que integran el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de la presente Asamblea.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, el Secretario informó a la Asamblea que se cercioró de que la Sociedad mantuvo a disposición de los accionistas, a través de los intermediarios del mercado de valores y en las oficinas de la Sociedad, con por lo menos 15 (quince) días de calendario de anticipación a la celebración de esta Asamblea, el formulario de poder preparado por la Sociedad.

En consideración de lo anterior, el Presidente declaró la Asamblea legalmente instalada, con fundamento en lo previsto en el artículo 189 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en el artículo décimo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad, y el Secretario dio lectura al Orden del Día propuesto para la Asamblea, cuyo texto es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. Propuesta para ratificación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad. Presentación del informe sobre cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. Aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- II. Renuncia, designación y/o ratificación de miembros del Consejo de Administración, Secretarios y Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- III. Determinación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración, Secretarios y miembros de los Comités de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV. Informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- V. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Acto seguido, los accionistas aprobaron la declaratoria del Presidente en relación con la legal instalación de la Asamblea, y el Presidente procedió al desahogo del Orden del Día propuesto de la siguiente forma:

PUNTO UNO. En desahogo del primer punto del Orden del Día, conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, el Presidente pidió al Secretario que diera lectura al informe anual preparado por el Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias en relación con las actividades de dichos Comités durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracciones I y II de la Ley del Mercado de Valores. Acto seguido, el Presidente dio lectura (i) al informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, preparado conforme a lo dispuesto en el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores; (ii) a la opinión e informes del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad a que se refiere el inciso (i) anterior; y (iii) al informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad.

Acto seguido, el Presidente presentó a la Asamblea los estados financieros anuales consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, mismos que incluyen el balance general, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable, de flujos de efectivo y de cambios de situación financiera, así como las notas correspondientes.

Asimismo, el Presidente informó a la Asamblea sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021 y 2022.

Finalmente, el Secretario comentó a la Asamblea que la opinión, informes y estados financieros antes mencionados estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad desde la publicación de la convocatoria a esta Asamblea.

Los accionistas analizaron los documentos presentados y adoptaron, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, las siguientes:

RESOLUCIONES

"1.1 Se tiene por presentado y se aprueba el informe preparado por el Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad en relación con las actividades de dicho Comité durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022. Agréguese una copia del mismo al expediente del acta de esta Asamblea."

"1.2 Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Director General de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, acompañado del dictamen del auditor externo. Agréguese una copia de dicho documento al expediente del acta de esta Asamblea."

"1.3 Se tiene por presentada la opinión del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad. Agréguese una copia de la misma al expediente del acta de esta Asamblea."

"1.4 Se tiene por presentado y se aprueba el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, y sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, en los términos en que fue presentado a la Asamblea. Agréguese una copia del mismo al expediente del acta de esta Asamblea."

"1.5 Se aprueban los estados financieros anuales individuales y consolidados de la Sociedad, dictaminados sin salvedades por los auditores externos, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022. Agréguese una copia de los mismos al expediente del acta de esta Asamblea."

"1.6 Se hace constar que de los estados financieros aprobados se desprende que la Sociedad obtuvo una utilidad por la cantidad de \$22,645,168.16 (veintidós millones seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y ocho pesos 16/100 Moneda Nacional), la cual será mantenida en la Cuenta de Utilidades

Pendientes de Aplicación. Se aprueba separar la cantidad de \$1,132,258.41 M.N. (un millón ciento treinta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 41/100 Moneda Nacional) para integrar la reserva legal de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

“1.7 Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021 y 2022.”

“1.8 Se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración en representación de la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.”

PUNTO DOS. En relación con el segundo punto del Orden del Día, el Secretario informó a la Asamblea sobre la propuesta para ratificar a los señores Héctor Madero Rivero, José Pedro Valenzuela Rionda, Roberto Valdés Acra, Álvaro Madero Rivero, Cosme Alberto Torrado Martínez, Robert Jaime Dotson Castrejón, Antonio Cosío Pando, Carlos Jaime Muriel Gaxiola, Guillermo Prieto Treviño y Leopoldo Escobar Latapí, como Presidente y miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente, (ii) ratificar al señor Héctor Madero Rivero como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; y (iii) ratificar al señor Carlos Jaime Muriel Gaxiola como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

Finalmente, el Presidente propuso a la Asamblea ratificar al señor Pabel Estudillo Herrera como Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y a la señora Verónica Méndez Escobar como Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Los accionistas, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, y salvando en cada caso el suyo las personas involucradas, adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

“2.1 Se ratifica a los señores Héctor Madero Rivero, José Pedro Valenzuela Rionda, Roberto Valdés Acra, Álvaro Madero Rivero, Cosme Alberto Torrado Martínez, Robert Jaime Dotson Castrejón, Antonio Cosío Pando, Carlos Jaime Muriel Gaxiola, Guillermo Prieto Treviño y Leopoldo Escobar Latapí, como miembros propietarios del Consejo de Administración de la Sociedad.”

“2.3 Se ratifica al señor Héctor Madero Rivero como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.”

“2.4 Como consecuencia de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad está integrado de la siguiente forma:

Consejeros Propietarios	Cargo
Héctor Madero Rivero	Presidente
Álvaro Madero Rivero	Miembro
Roberto Valdés Acra	Miembro
José Pedro Valenzuela Rionda	Miembro
Robert Jaime Dotson Castrejón	Miembro
Antonio Cosío Pando	Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro
Leopoldo Escobar Latapí*	Independiente
Carlos Jaime Muriel Gaxiola*	Independiente
Guillermo Prieto Treviño*	Independiente

El asterisco al final de cada nombre indica que dicha persona es un miembro independiente del Consejo de Administración de la Sociedad en términos de lo previsto en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.”

“2.5 Se hace constar que se proporcionó a la Asamblea la información necesaria para que ésta pudiese calificar la independencia de los señores Carlos Jaime Muriel Gaxiola, Guillermo Prieto Treviño y Leopoldo Escobar Latapí, ratificados como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, y se hace constar que, conforme a la información proporcionada, dichas personas cumplen con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Se agrega una copia de dicha información al expediente del acta de esta Asamblea.”

"2.6 Se ratifica al señor Carlos Jaime Muriel Gaxiola como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad."

"2.7 Se ratifica al señor Pabel Estudillo Herrera como Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad y a la señora Verónica Méndez Escobar como Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad."

PUNTO TERCERO. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, a solicitud del Presidente, el Secretario informó a la Asamblea sobre las renunciaciones presentadas por los consejeros distintos de los consejeros independientes y los Secretarios propietario y suplente de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos a la fecha de esta Asamblea.

Asimismo, el Presidente propuso a la Asamblea que, a partir de esta fecha y hasta la fecha en que se celebre la próxima Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la Sociedad pague a (i) los consejeros independientes, propietarios o suplentes que asistan en ausencia del propietario, un honorario de acuerdo con el documento denominado Honorario a Consejeros que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea, por sesión del Consejo de Administración de la Sociedad o de sus subsidiarias a la que asistan en un trimestre determinado; (ii) al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, un honorario de acuerdo con el documento denominado Honorario a Consejeros que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea, por cada sesión del Comité de la Sociedad que presidan; y (iii) los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (distintos del Presidente) o a los miembros de los comités auxiliares de cada una de las subsidiarias de la Sociedad (incluyendo Presidentes) que sean consejeros independientes, propietarios o suplentes, un honorario de acuerdo con el documento denominado Honorario a Consejeros que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea, por sesión de los Comités de la Sociedad o de sus subsidiarias a la cual asistan.

Los accionistas, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron las siguientes

RESOLUCIONES

"3.1 Con el agradecimiento de la Asamblea, se aceptan las renunciaciones presentadas por los consejeros distintos de los consejeros independientes y por los Secretarios propietario y suplente de la Sociedad, a recibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el ejercicio de sus cargos a la fecha de esta Asamblea."

"3.2 Se aprueba pagar a los consejeros independientes, propietarios o suplentes que asistan en ausencia del propietario, a partir de esta fecha y hasta la fecha en que se celebre la próxima Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, un honorario de acuerdo con el documento denominado Honorario a Consejeros que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea, por sesión del Consejo de Administración de la Sociedad o de sus subsidiarias a la cual asistan en un trimestre determinado."

"3.3 Se aprueba pagar al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, a partir de esta fecha y hasta la fecha en que se celebre la próxima Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, un honorario de acuerdo con el documento denominado Honorario a Consejeros que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea, por cada sesión del Comité de la Sociedad que presidan."

"3.4 Se aprueba pagar a cada uno de los miembros de los Comités de la Sociedad (distintos del Presidente) o a los miembros de los comités auxiliares de cada una de las subsidiarias de la Sociedad (incluyendo Presidentes) que sean consejeros independientes, propietarios o suplentes, un honorario de acuerdo con el documento denominado Honorario a Consejeros que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea, por sesión de los Comités de la Sociedad o de sus subsidiarias a la cual asistan."

PUNTO CUARTO. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el Presidente presentó a la Asamblea el informe sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con las operaciones de adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

Posteriormente, el Presidente el Presidente recordó a la Asamblea que con anterioridad a esta Asamblea, la Sociedad realizó operaciones de adquisición y colocación de acciones representativas de su capital social

en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, con motivo de las cuales, a esta fecha, la Sociedad mantiene en tenencia propia 14,092,802 (catorce millones noventa y dos mil ochocientos dos) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", representativas del capital variable de la Sociedad.

Al respecto, el Presidente explicó a la Asamblea las razones por las cuales resulta conveniente cancelar 14,092,802 (catorce millones noventa y dos mil ochocientos dos) acciones en tenencia propia (las "Acciones Propias") y, consecuentemente, disminuir la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad en una cantidad equivalente a la suma del valor teórico de las Acciones Propias, es decir, en la cantidad total de \$488,795.17 M.N. (cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 17/100 Moneda Nacional).

El Presidente informó a la Asamblea que, en caso de aprobarse la cancelación de las Acciones Propias y la consecuente disminución del capital social propuesta a la Asamblea, el capital social autorizado de la Sociedad quedaría establecido en la cantidad de \$9,743,859.83 M.N. (Nueve millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 83/100 Moneda Nacional), de la cual, la cantidad de \$294,630.57 M.N. (Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta pesos 57/100 Moneda Nacional) corresponde al capital mínimo fijo, y la cantidad de \$9,449,229.26 M.N. (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos veintinueve pesos 26/100 Moneda Nacional), corresponde a la parte variable del capital social.

Finalmente, el Presidente sometió a la consideración de la Asamblea, que el monto máximo de recursos que se destinarán a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 M.N. (cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y sin exceder los límites establecidos por la misma, de acuerdo, con el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Los accionistas analizaron el informe y adoptaron, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, las siguientes

RESOLUCIONES

"4.1 Se aprueba el informe del Consejo de Administración sobre los procedimientos y acuerdos relacionados con la adquisición y colocación de acciones propias correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, preparado en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 60, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (la "Circular Única de Emisoras"), cuya copia se agrega al expediente del acta de esta Asamblea."

"4.2 Se aprueba cancelar las Acciones Propias y, consecuentemente, disminuir el capital social autorizado de la Sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$488,795.17 M.N. (Cuatrocientos ochenta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 17/100 Moneda Nacional)."

"4.3 La Asamblea reconoce que la disminución de la parte variable del capital social de la Sociedad aprobada conforme a la Resolución 4.2 anterior no implica reembolso a los accionistas ni liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas, por tratarse de la cancelación de acciones adquiridas por la Sociedad en términos del artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores."

"4.4 En virtud de la cancelación de las Acciones Propias y la consecuente disminución de la parte variable del capital social autorizado de la Sociedad aprobada conforme a la Resolución 4.2 anterior, se hace constar que el capital social autorizado de la Sociedad asciende a la cantidad de \$9,743,859.83 M.N. (Nueve millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 83/100 Moneda Nacional), representada por 519,907,198 (Quinientas diecinueve millones novecientos siete mil ciento noventa y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", de la cual, la cantidad de \$294,630.57 M.N. (Doscientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta pesos 57/100 Moneda Nacional), representada por 15'375,552 (Quince millones trescientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos) acciones Clase "I", corresponde al capital mínimo fijo, y la cantidad de \$9,449,229.26 M.N. (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos veintinueve pesos 26/100 Moneda Nacional), representada por 504,531,646 (Quinientas cuatro millones quinientas treinta y un mil

seiscientos cuarenta y seis) acciones Clase "II", corresponde a la parte variable del capital social de la Sociedad."

"4.5 Se autoriza a la Sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes conforme a la Ley del Mercado de Valores, la Circular Única de Emisoras y el Reglamento Interior de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., para solicitar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores como resultado de la cancelación de las Acciones Propias aprobada conforme a la Resolución 4.2 anterior."

"4.6 Se autoriza se lleve a cabo (i) la cancelación de los títulos definitivos o certificados provisionales que actualmente se encuentran depositados en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), (ii) la expedición de nuevos títulos definitivos que amparen las acciones representativas del capital social autorizado de la Sociedad, y (iii) el canje de los títulos definitivos o certificados provisionales que actualmente se encuentran depositados en Indeval y, en su caso, en posesión de los accionistas correspondientes, por los nuevos títulos de acciones, de conformidad con el aviso que, en su caso, la Sociedad emita en términos del artículo 34, fracción IV, inciso (b) de la Circular Única de Emisoras."

"4.7 Se instruye al Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad para que realice las anotaciones correspondientes en los libros de registro de acciones y de variaciones de capital social de la Sociedad."

"4.8 Se aprueba que el monto máximo de recursos que se destinarán a la adquisición de acciones propias durante el ejercicio social comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha en que se celebre la siguiente Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, sea hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 M.N. (cien millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), sujeto a lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores y sin exceder los límites establecidos por la misma, de acuerdo, con el artículo 56 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores."

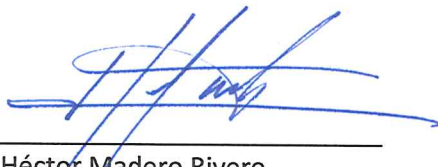
PUNTO CINCO. En desahogo del quinto y último punto del Orden del Día, los accionistas, por el voto afirmativo de las acciones que representan, al menos, la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea, adoptaron la siguiente

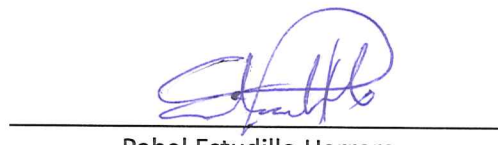
RESOLUCIÓN

"5.1 Se designa como delegados especiales de esta Asamblea, para que actúen conjunta o separadamente, a los señores Héctor Madero Rivero, Pabel Estudillo Herrera y a la señora Verónica Méndez Escobar, a efecto de que protocolicen ante el fedatario de su elección las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea que así lo requieran, en caso de ser necesario, por sí o por medio de la persona que designen, inscriban el primer testimonio del instrumento respectivo en el Registro Público de Comercio del domicilio social de la Sociedad, expidan cualesquiera certificaciones o documentos que se requieran y lleven a cabo todos los actos y gestiones que sean necesarias a fin de que las resoluciones adoptadas por la presente Asamblea surtan plenos efectos."

Se hace constar que al tiempo de adoptarse todas y cada una de las resoluciones anteriores por la presente Asamblea estuvieron presentes los accionistas y/o los representantes de los mismos.

No habiendo más asuntos que tratar, se suspendió la Asamblea el tiempo necesario para la preparación de la presente acta, la cual, una vez leída, fue aprobada por la Asamblea y autorizada para ser firmada por el Presidente y el Secretario, y se levantó definitivamente la Asamblea a las 12:00 horas del día 27 de abril de 2023.



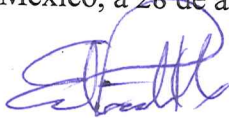
Héctor Madero Rivero
Presidente

Pabel Estudillo Herrera
Secretario

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Pabel Estudillo Herrera, Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Alterna Asesoría Internacional, S.A.B de C.V. (la "Sociedad"), certifico que la presente copia fotostática es copia fiel y autenticada del Acta de Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que fue celebrada el 27 de abril de 2023.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.



Pabel Estudillo Herrera
Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración
Alterna Asesoría Internacional, S.A.B. de C.V.